



## Reformas sobre amparo y amnistía son impugnadas por la oposición ante la Corte



Las reformas aprobadas por la mayoría en el Congreso de la Unión en materia de amnistía y amparo, fueron impugnadas por la oposición en la Cámara de Diputados, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En un pronunciamiento conjunto, los diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN), del Partido

Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) advirtieron que esas normas son una expresión de la justicia selectiva que impulsa el Gobierno Federal.

Indicaron que una vez publicados oficialmente ambos ordenamientos avalados a finales del pasado mes de abril, antes de finalizar el último periodo ordinario de sesiones de la saliente Legislatura en y en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución, un tercio de los integrantes en San Lázaro llevaron al Alto Tribunal esos asuntos con el fin de defender las libertades, equilibrios y controles de poder en el país.

Consideraron que las disposiciones promovidas desde la presidencia de la República generarán impunidad, también impedirán que las víctimas tengan acceso a la verdad y a la justicia, lo cual representa violaciones a sus derechos humanos.

La reforma en cuestión se convierte en manos del Ejecutivo Federal en un instrumento de persecución política, ya que la condición para acceder a la amnistía es que personas en prisión acusen e incriminen a terceros, lo cual podría propiciar que se presenten declaraciones falsas con el fin de acceder a esa medida, alertaron.